



Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6266/2020-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera 2018.

DICTAMEN

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

Señora Presidenta,

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, el **Proyecto de Resolución Legislativa N° 6266/2020-PE**, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se propone la aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera 2018, formalizado por intercambio de Nota Verbal N° 0466/2020 de la Embajada de la República Federal de Alemania, de fecha 20 de mayo de 2020, y de Nota RE (MIN) N° 6-5/50 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, de fecha 25 de junio de 2020.

Después del análisis y debate correspondientes, la Comisión ha acordado por **MAYORÍA** de los presentes en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2021, aprobar el presente dictamen, con los votos a favor de los congresistas Gilmer Trujillo Zegarra, Mónica Saavedra Ocharán, Rubén Pantoja Calvo, Guillermo Aliaga Pajares, Yessi Fabián Díaz, Absalón Montoya Guivin, Alcides Rayme Marín, Tania Rodas Malca, Luis Roel Alva, Orestes Sánchez Luis y Edward Zárate Antón; sin votos en contra; y, con la abstención del congresista Richard Rubio Gariza.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a. Antecedentes

La presente propuesta legislativa fue presentada en el Área de Trámite Documentario el 24 de setiembre de 2020 y recepcionada en la Comisión de Relaciones Exteriores, Comisión Única, el 30 de setiembre de 2020.

b. Opiniones solicitadas y recibidas

La iniciativa legislativa se ha presentado acompañada de los documentos siguientes:

- b.1 El Oficio N° 190-2020-PR, de fecha 23 de setiembre de 2020, firmado por el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, Presidente de la República y por el Embajador Mario Juvenal López Chávarri, Ministro de Relaciones Exteriores, por el que se remite al Congreso de la República la iniciativa legislativa.
- b.2 La fórmula legal del Proyecto de Resolución Legislativa, firmada por el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores.
- b.3 La Resolución Suprema N° 090-2020-RE, de fecha 21 de setiembre de 2020, firmada por el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores, por la que se

ordena remitir al Congreso de la República la documentación relativa al Acuerdo de Cooperación Financiera 2018 (préstamo).

- b.4 El Informe (DGT) N° 024-2020, de fecha 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b.5 La Nota Verbal N° 0466/2020 de fecha 20 de mayo de 2020 de la Embajada de la República de Alemania en el Perú.
- b.6 La Nota RE (MIN) N° 6-5/50 del 25 de junio de 2020, del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.
- b.7 El Memorándum (DCI) N° DCI00234/2020, de fecha 15 de julio de 2020, de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b.8 El Oficio N° 511-2020-EF/13.01, del 19 de febrero de 2020, de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas; acompañado del Informe N° 341-2019-EF/52.04, del 09 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- b.9 El Oficio N° D002920-2019-PCM-SG del 2 de agosto de 2019, de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, acompañado de los documentos siguientes:
 - El Informe N° D001225-2019-PCM-OGAJ del 31 de julio de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros.
 - El Informe N° D000012-2019-PCM-OGPP-FVA del 19 de julio de 2019, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- b.10 El Memorándum (DCI) N° DCI00234/2020 del 15 de julio de 2020, de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa propone la aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera 2018 (préstamos) con la República Federal de Alemania, formalizado por intercambio de Nota Verbal N° 0466/2020 de la Embajada de la República Federal de Alemania del 20 de mayo de 2020, y de la Nota RE (MIN) N° 6-5/50 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú del 25 de junio de 2020; la misma que, está contenida en nueve numerales y un párrafo final; los mismos que se detallan a continuación:

El numeral 1 dispone que Alemania otorgará al Perú la posibilidad de obtener de la Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) un préstamo en términos concesionales concedido en el marco de la cooperación pública al desarrollo, por el monto de hasta 120 millones de euros, para el proyecto: Cumplir con los estándares de la OCDE: gobernabilidad con integridad.

El numeral 2 establece que el uso de la suma prestada, las condiciones de su concesión y el procedimiento de adjudicación de encargos, se fijarán en el contrato que se concertará entre la Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y el receptor del préstamo; el mismo que estará sometido a las disposiciones legales de la República Federal de Alemania.

El numeral 3 señala que, el monto previsto se autorizará siempre que el préstamo se concerte dentro del plazo de cuatro años, que concluirán el 31 de diciembre de 2022.

El numeral 4 precisa que, el Gobierno del Perú garantizará ante la KfW todos los pagos en euros o dólares estadounidenses, para el cumplimiento del contrato de préstamo que habrá de concertarse.

El numeral 5 precisa que para los impuestos y demás gravámenes públicos que se devenguen en el Perú en relación a la concertación y ejecución del contrato, será de aplicación la legislación peruana. En el caso de la aplicación de impuestos al pago de intereses y demás comisiones derivadas del préstamo, deberán ser asumidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

El numeral 6 está referido al transporte marítimo, terrestre y aéreo de personas y mercancías resultantes del préstamo, donde el Perú permitirá a los pasajeros y proveedores elegir libremente las empresas de transporte; comprometiéndose a no adoptar medidas que excluyan o dificulten la participación, en situación de igualdad, de las empresas de transporte con sede en la República Federal de Alemania y otorgará, en su caso, las autorizaciones necesarias para la participación de dichas empresas.

El numeral 7 contempla la posibilidad de que el Gobierno de la República Federal de Alemania otorgue nuevos préstamos o aportaciones financieras (donación) vinculadas al préstamo para la preparación del proyecto o nuevas aportaciones financieras (donaciones) para medidas complementarias necesarias ligadas con la ejecución del proyecto.

El numeral 8 afirma que entre en vigor el Perú procederá a su registro en la Secretaría de las Naciones Unidas de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de Alemania será informado del mencionado registro, cuando se reciba la confirmación.

El numeral 9 precisa que el Acuerdo se celebra en alemán y en español, siendo ambos iguales y auténticos.

En el párrafo final, el Perú declara su conformidad con la propuesta contenida en dicha Nota Verbal y en su respuesta; disponiendo que entrará en vigor en la fecha de la recepción de la notificación con la que el Perú comunique a Alemania el cumplimiento de los procedimientos internos que exige su ordenamiento jurídico.

III. MARCO NORMATIVO

a. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 26647, Establecen normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano.
- Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.
- Resolución Ministerial N° 0231/RE-2013 que aprueba la Directiva que establece los "Lineamientos Generales sobre la suscripción, perfeccionamiento interno y registro de los Tratados".
- Resolución Suprema N° 090-2020-RE, del 21 de setiembre de 2020, que dispone la remisión al Congreso de la República de la documentación relativa al Acuerdo de Cooperación Financiera 2018 (Préstamo) con la República Federal de Alemania.

b. Marco Internacional

- Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN LEGISLATIVA

a. Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

La Constitución Política del Perú precisa que los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del Derecho Nacional, artículo 55.

Establece, también, que los tratados deben ser aprobados por el Congreso de la República antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias: Derechos Humanos; Soberanía, Dominio o Integridad del Estado; Defensa Nacional; y Obligaciones Financieras del Estado. También deben ser aprobados por el Congreso los tratados que crean, modifican o suprimen tributos, así como los que exigen la modificación o derogación de alguna ley y los que requieren medidas legislativas para su ejecución; artículo 56 de la Constitución Política del Perú.

Asimismo, prescribe de manera expresa que corresponde al Presidente de la República dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; así como, celebrar y ratificar tratados; numeral 11 del artículo 118 de la norma constitucional.

El numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, establece que las normas generales que rigen los procesos fundamentales del Sistema Nacional de Endeudamiento tienen el objeto de que la concertación de operaciones de endeudamiento y de administración de deuda pública se sujeten a los principios de eficiencia, prudencia, responsabilidad fiscal, transparencia y credibilidad, capacidad de pago y centralización normativa y descentralización operativa.

b. Análisis de las opiniones

b.1 El Ministerio de Economía y Finanzas, opina que el Acuerdo contiene el proyecto "Cumplir con los estándares de la OCD: gobernabilidad con integridad, hasta por Euros 120 millones propuesto por la Embajada de la República Federal de Alemania.

Concluye indicando que, el sexto párrafo del Acuerdo está en línea con la legislación nacional y no se presentan observaciones; asimismo, refiere que el artículo 5 del borrador de Acuerdo no cuenta con observaciones, considerando que será de aplicación la legislación peruana respecto a los impuestos y gravámenes públicos que se devenguen en el Perú; siendo de aplicación la Ley de impuesto a la renta, la Ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo, la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía y sus modificaciones.

Con relación a los numerales 1 y 4 del proyecto de Acuerdo, considera que debe eliminarse toda referencia a prestatarios que no sea la República del Perú, toda vez que la Dirección General del Tesoro Público es la única autorizada para gestionar y negociar operaciones de endeudamiento público. Es importante precisar que los textos propuestos en ambos numerales han sido considerados en la redacción final del Acuerdo.

Con relación al numeral 7 del proyecto de Acuerdo, considera que debe tomarse en cuenta la modificación propuesta; lo que efectivamente fue incluido en el texto final del Acuerdo.

b.2 La Presidencia del Consejo de Ministros concluye afirmando que, no se formulan observaciones legales al borrador de Acuerdo de Cooperación Financiera 2018.

Precisa que es el Ministerio de Relaciones Exteriores quien tiene la función rectora en la negociación y suscripción de tratados y demás instrumentos internacionales, así como en la negociación de aquellos de naturaleza especializada, a quien corresponde calificar el Acuerdo.

Sin perjuicio de ello indica que el Acuerdo es el resultado de un proceso de consulta y negociaciones intergubernamentales entre ambos países, debido a la necesidad de completar los esfuerzos para alcanzar los estándares de la Organización para la Cooperación para el desarrollo Económico – OCDE, en materia de gobernabilidad e integridad.

Precisa que, el Acuerdo por ser de cooperación financiera facilitará al Perú contar con fondos para la ejecución del proyecto: Cumplir con los Estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad, siendo de naturaleza reembolsable.

Afirma que el Acuerdo no conlleva transferencia de recursos a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Refiere que, la importancia del Acuerdo radica en que, contribuye al proceso de vinculación del Perú con la OCDE, a través de la implementación de sus recomendaciones. Afirma que, con la culminación del Programa País (2015-2016) suscrito entre el Perú y la OCDE, nuestro país entró a una nueva fase de relacionamiento con dicha organización, con miras a lograr ser invitado a iniciar el proceso de incorporación para ser miembros de la misma.

También, afirma que, *“(...) además de contribuir a fortalecer nuestra candidatura ante la OCDE, [el proceso de implementación] permitirá acortar la curva de aprendizaje hacia el desarrollo económico, social e institucional, el buen gobierno y el fortalecimiento del Estado de Derecho, generando mayor bienestar en todos nuestros ciudadanos, ...”*

Asimismo, precisa que, *“el Acuerdo contribuirá a implementar un sistema de integridad pública y lucha contra la corrupción a nivel nacional, mencionado en el Plan Operativo Institucional (POI) de dicha secretaría [Secretaría de Integridad Pública]; así como la adopción de un modelo de integridad en las entidades públicas, ...”*

Indica que, *el Acuerdo se articula con los siguientes ejes de la Política General de Gobierno al 2021, adoptada mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM:*

- *Eje 1: Integridad y Lucha contra la Corrupción;*
- *Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad; y,*

- *Eje 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.*

Señala además que, *se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; y 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas.*

- b.3 El Ministerio de Relaciones Exteriores** indica que, la cooperación financiera de hasta 120 millones de euros constituye un préstamo programático, de libre disponibilidad y lleva su nombre porque se apoya en una matriz de políticas sectoriales, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Refiere que, teniendo en consideración que el Ministerio de Economía y Finanzas no presentó observaciones, emite opinión favorable a perfeccionamiento del Acuerdo.

Asimismo, señala que el Acuerdo está inmerso en el supuesto previsto en el numeral 4 del artículo 56 de la Constitución Política del Perú; al otorgar un préstamo en términos concesionales por un monto de hasta de 120 millones de euros por la República Federal de Alemania a la República del Perú, representando una obligación financiera que asume el Perú.

- c. Análisis Costo-Beneficio**

La aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera 2018 (préstamos), facultará al Estado peruano para celebrar un contrato de préstamo de hasta por 120 millones de euros; lo que necesariamente implica una carga económica para el Perú.

Sin embargo, este Acuerdo beneficiará al país ya que, como lo señala la Presidencia del Consejo de Ministros, contribuye al proceso de vinculación del Perú con la OCDE, a través de la implementación de sus recomendaciones; fortaleciendo su candidatura a dicha organización, el ejercicio pleno de sus rectorías y funciones de la PCM en materia de integridad pública y lucha contra la corrupción, gobernanza pública y desarrollo territorial. Encontrándose alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 16; así como con los ejes 1, 2 y 3 de la Política General de Gobierno al 2021; y con el eje estratégico 3; y, articulado con las políticas 8 y 24 del Acuerdo nacional; y los objetivos estratégicos institucionales 1, 3 y 4 del PEI 2018-2022 de la PCM

- d. Análisis técnico**

La Comisión de Relaciones Exteriores, después de analizar la iniciativa legislativa y las opiniones recibidas, así como la legislación vigente, ha considerado conveniente proponer la aprobación del "Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2018 (préstamos), entre la República Federal de Alemania y la República del Perú.

A través de este Acuerdo la República Federal de Alemania otorga al Perú la posibilidad de un préstamo de hasta 120 millones de euros en el marco de la cooperación pública al desarrollo para el proyecto "Cumplir con los estándares de la OCDE: gobernabilidad con integridad"; teniendo un plazo de cuatro años, que vence el 31 de diciembre de 2022, para concertar el Contrato de Préstamo.

De existir posteriormente la posibilidad de que Alemania le otorgue un nuevo préstamo o nuevas aportaciones financieras (donaciones), se aplicará este Acuerdo en lo que resulte pertinente.

El Ministerio de Economía y Finanzas expresa su conformidad debido a que, para el caso de los impuestos o gravámenes públicos será de aplicación la legislación nacional; habiendo incorporado en el texto final las sugerencias formuladas por este sector.

La Presidencia de Consejo de Ministros señala que el Acuerdo contribuye al proceso de vinculación del Perú con la OCDE, a través de la implementación de sus recomendaciones; fortaleciendo su candidatura a dicha organización, el ejercicio pleno de sus rectorías y funciones de la PCM en materia de integridad pública y lucha contra la corrupción, gobernanza pública y desarrollo territorial. Encontrándose alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 16; así como con los ejes 1, 2 y 3 de la Política General de Gobierno al 2021; y con el eje estratégico 3; y, articulado con las políticas 8 y 24 del Acuerdo nacional; y los objetivos estratégicos institucionales 1, 3 y 4 del PEI 2018-2022 de la PCM.

El Ministerio de Relaciones Exteriores señala que el presente caso es un préstamo programático de libre disponibilidad, que se apoya en la matriz de políticas sectoriales de la Presidencia del Consejo de Ministros.

A través del presente Acuerdo se otorga un préstamo de hasta 120 millones de euros, por ello versa sobre obligaciones financieras del Estado, enmarcándose en el numeral 4 del artículo 56 de la Constitución Política del Perú.

Por lo anteriormente expuesto, el Acuerdo que se dictamina debe perfeccionarse internamente de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, así como en la Ley 26647; por ello se requiere la aprobación previa del Congreso de la República a través de una resolución legislativa, si lo tiene a bien, para que el Presidente de la República quede habilitado para manifestar el consentimiento del Estado peruano en obligarse por el Acuerdo, mediante un decreto supremo.

Por ello, la Comisión de Relaciones Exteriores propone la aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera 2018 (préstamo) formalizado mediante el intercambio de Nota Verbal N° 0466/2020 de la Embajada de la República Federal de Alemania, del 20 de mayo de 2020, y de Nota RE (MIN) N° 6-5/50 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de fecha 25 de junio de 2020, mediante una Resolución Legislativa.

V. CONCLUSIÓN

En atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Relaciones Exteriores 2020-2021, en su Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de febrero de 2021, ha acordado por **MAYORÍA** de los presentes, la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 6266/2020-PE, con el texto sustitutorio siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN FINANCIERA 2018 (PRÉSTAMOS)

Artículo único. Aprobación del Acuerdo

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Financiera 2018 (préstamos), formalizado por intercambio de Nota Verbal N° 0466/2020 de la Embajada de la República Federal de Alemania, del 20 de mayo de 2020, y de Nota RE (MIN) N° 6-5/50 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de fecha 25 de junio de 2020.

Salvo parecer distinto.

Dese cuenta.

Lima, 8 de febrero de 2021

FOTO	CONGRESISTA
	1. Trujillo Zegarra, Gilmer Fuerza Popular Presidente
	2. Saavedra Ocharán, Mónica Acción Popular Vicepresidenta



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ZEGARRA Gilmer
FIR 08571708 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/02/2021 11:01:32-0500



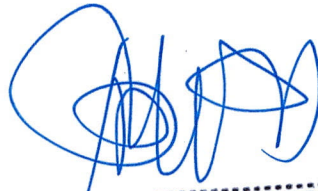
Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA OCHARAN Mónica
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/02/2021 13:44:37-0500

Handwritten notes:
14.05.2021
En debate
F97
C2
A5

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 6 de abril de 2021

Al orden del día



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentaria
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de mayo de 2021

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de agenda.-----
Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente
sesión.-----

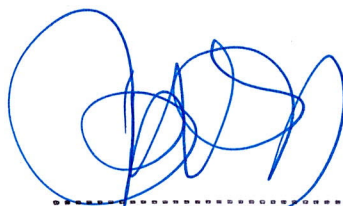


HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de mayo de 2021

Fue aprobado el texto sustitutorio del proyecto de Resolución Legislativa 6266, por 97 votos a
favor, 2 en contra y 5 abstenciones.-----
Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente
sesión.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Firmado digitalmente por:
PANTOJA CALVO RUBEN FIR
 44171688 hard
 Motivo: Doy visto en el acta de la sesión de aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera
 Fecha: 10/02/2021 10:46:54-0500



Firmado digitalmente por:
PANTOJA CALVO RUBEN FIR
 44171688 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 10/02/2021 10:46:54-0500

	3. Pantoja Calvo, Rubén Unión por el Perú Secretario
	4. Acuña Peralta, Humberto Alianza Para el Progreso
	5. Aliaga Pajares, Guillermo Somos Perú
	6. De Belaunde de Cárdenas, Alberto Partido Morado
	7. Fabián Díaz, Yessi Néliida Acción Popular
	8. Montoya Guivin, Absalón Frente Amplio
	9. Rayme Marín, Alcides FREPPAP
	10. Rodas Malca, Tania Alianza Para el Progreso
	11. Roel Alva, Andrés Acción Popular



Firmado digitalmente por:
ALIAGA PAJARES GUILLERMO
ALEJANDRO ANTONIO FIR 44078565 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11/02/2021 14:18:15-0500



Firmado digitalmente por:
MONTOYA GUIMN ABSALON
 FIR 09446228 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 12/02/2021 10:10:37-0500



Firmado digitalmente por:
FABIAN DIAZ YESSY NELIDA
 FIR 46369316 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 11/02/2021 15:05:22-0500



Firmado digitalmente por:
RAYME MARIN Alcides FAU
 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/02/2021 10:34:53-0500



Firmado digitalmente por:
RODAS MALCA Tania Rosalia
 FAU 20161749126 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 12/02/2021 11:09:32-0500



Firmado digitalmente por:
ROEL ALVA LUIS ANDRES FIR
 42725375 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/02/2021 11:18:05-0500

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6266/2020-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera 2018.







	12. Rubio Gariza, Richard FREPAF
	13. Sánchez Luis, Orestes Pompeyo Podemos Perú
	14. Valdez Farías, Luis Alberto Alianza Para el Progreso
	15. Zárate Antón, Edward Alexander Fuerza Popular
ACCESITARIOS	
	1. Ayasta de Díaz, Rita Fuerza Popular
	2. Chávez Cossío, Martha Gladys Fuerza Popular
	3. Dioses Guzmán, Luis Reymundo Somos Perú
	4. Espinoza Velarde, Yeremi Aron Podemos Perú
	5. Huamaní Machaca, Nelly FREPAF



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ LUIS Orestes
Pompeyo FIR 09207109 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2021 13:06:03-0500



Firmado digitalmente por:
ZARATE ANTON Edward
Alexander FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2021 09:46:47-0500

	6. Meléndez Celis Fernando Alianza Para el Progreso
	7. Mesía Ramírez, Carlos Fernando Fuerza Popular
	8. Núñez Marreros, Jesús del Carmen FREPOP
	9. Palomino Saavedra, Angélica María Partido Morado
	10. Valer Collado, Valeria Carolina Fuerza Popular
	11. Vega Antonio, José Alejandro Unión por el Perú



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Resumen

1. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, el acta de la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
2. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, solicitar al Consejo Directivo incluir en la Agenda y priorizar en el debate del pleno el Proyecto de Resolución Legislativa N° 2896/2017-PE, Acuerdo de Cooperación Financiera 2015 con Alemania para el proyecto de Transporte Urbano sostenible en ciudades seleccionadas del Perú; y, el Proyecto de Resolución Legislativa N° 6266/2020-PE, Acuerdo de Cooperación Financiera 2018, aprobado en la presente sesión.
3. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, de diversas modificaciones en la conformación de Ligas Parlamentarias de Amistad.
4. Informe de la embajadora Elizabeth Astete Rodríguez, Ministra de Relaciones Exteriores, sobre:
 - La situación actual en la adquisición de las vacunas contra el COVID-19, las mismas que el Presidente de la República inicialmente indicó que llegarían en el mes de enero; las que ahora presuntamente llegarían el 9 de febrero, en un primer lote de dosis de SinoPharm, para el personal de la salud, de acuerdo a lo señalado el 31 de enero por el Presidente.
Precisar, ¿a quienes más se vacunará en este primer lote?
Además, es importante que informe sobre los acuerdos mencionados por el Presidente con: Covax Facility, Pzifer, Astrazéneca, Johnson & Johnson, Moderna y Gamaleya.
 - De la congresista Tania Rodas Malca
 - ✓ Informe sobre medidas adoptadas contra las nuevas variantes del SARS-COV-2
 - ✓ Actividades geopolíticas de la Cancillería para acceder a la vacuna.
 - De la congresista Mónica Saavedra Ocharán que señala que, el Ministerio de Salud ha informado que han recibido siete propuestas de entidades privadas que han ofrecido vacunas contra la COVID-19 a nuestro país; preguntas:
 - ✓ ¿Qué trabajo ha realizado la Cancillería para tratar de develar si estas ofertas resultan reales o son casos de posibles estafas a nuestro país?



	<ul style="list-style-type: none">✓ Si bien los ofrecimientos los habrían realizados los representantes de los laboratorios en nuestro país, ¿son estas vacunas reales?, ¿han sido adquiridas de las farmacéuticas?✓ Las acciones de nuestras embajadas y consulados respecto de los ofrecimientos de vacunas por privados.• Del congresista Guillermo Aliaga Pajares quien indica que, la Asamblea de Gobiernos Regionales ha planteado la posibilidad de que los gobiernos regionales puedan adquirir directamente las vacunas contra el Covid-19 y los medios de despistaje; pregunta:<ul style="list-style-type: none">✓ ¿Cuál es la posición del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a esta solicitud? <p>5. Invitación al señor Ministro SDR Carlos Burga Chocano, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integridad Fronteriza – CONADIF para que informe sobre: El desarrollo fronterizo y la situación actual de nuestras fronteras.</p> <p>Asistió acompañado del Ministro Consejero SDR Julio Sánchez Cornejo, Sub Director de Integración Fronteriza de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza; del Tercer Secretario SDR Dael Dávila Elquera; del señor Javier Lossio Olavarría; el señor Alfredo Santa Cruz Maza; y de la señora Leslie Villar Romero.</p> <p>6. Invitación al señor Coronel PNP Manuel Jesús Rivera López, Jefe de la División de Seguridad de Fronteras de la Policía Nacional del Perú, para informar sobre: El desarrollo fronterizo y la situación actual de nuestras fronteras.</p> <p>7. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, para solicitar al Consejo Directivo para que la Comisión de Relaciones Exteriores asuma la competencia, como segunda comisión, del Proyecto de Ley N° 7011/2020-CR, Ley que formaliza la creación del fondo para el desarrollo de fronteras e integración fronteriza.</p> <p>8. Aprobación por MAYORÍA de los presentes, del dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 6266/2020-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera 2018.</p> <p>9. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes del dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 3947/2017-PE, por el que se propone la aprobación del Acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina en materia de desastres.</p> <p>10. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, de la autorización para la ejecución de los acuerdos, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.</p>
--	---



Introducción	<p>El lunes 8 de febrero de 2021, siendo las 11.04 horas, se reunieron a través de la plataforma de Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del congresista Gilmer Trujillo Zegarra y, con la participación de los congresistas titulares, Rubén Pantoja Calvo, Guillermo Aliaga Pajares, Alcides Rayme Marín, Tania Rodas Malca, Luis Roel Alva, Richard Rubio Gariza, Orestes Sánchez Luis y Edward Zárate Antón; y, se presentó la licencia del congresista Humberto Acuña Peralta.</p> <p>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron a la plataforma los congresistas titulares Mónica Saavedra Ocharán, Alberto De Belaunde De Cárdenas, Yessi Fabián Díaz y Absalón Montoya Guivin; y se presentó la justificación de inasistencia del congresista Luis Valdez Farías.</p> <p>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo de Sesiones 2020-2021.</p>
Despacho	<p>El presidente señaló que, las relaciones de los documentos ingresados y oficios emitidos del 29 de enero al 4 de febrero de 2021, fueron remitidas con la convocatoria para la presente sesión.</p> <p>Precisó que, durante dicho periodo, la Comisión recibió el Proyecto de Ley N° 6982/2020-CR y los Tratados Internacionales Ejecutivos Nos. 259 y 260; disponiendo pasen a opinión, estudio y dictamen, según correspondan.</p>
Acta	<p>El presidente sometió a debate y votación el acta de la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cedió el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones lo sometió a votación nominal; aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivin, Rayme Marín, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Sánchez Luis y Zárate Antón; sin votos en contra; y, sin abstenciones.</p> <p>Se aprobó el Acta de la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.</p>
Informes	<p>El presidente presentó los informes siguientes:</p>



	<p>1. <i>La Ministra de Relaciones Exteriores remite información sobre la investigación del caso del señor Fortunato Quesada, ex embajador en Israel; precisa que el procedimiento administrativo tiene carácter de confidencial.</i> TOMARON CONOCIMIENTO</p> <p>2. <i>La ONPE remite informe sobre consulta referida al voto postal por correspondencia para los ciudadanos residentes en el extranjero.</i> TOMARON CONOCIMIENTO</p> <p>3. <i>La Ministra de Salud ha remitido un informe sobre la falta de personal médico, medicinas y oxígeno en la provincia de Putumayo.</i> DOCUMENTO REMITIDO AL WHATSAPP DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN</p> <p>4. <i>El Ministro del Ambiente remite informe sobre los Decretos Supremos Nos. 27 y 28-2020-EM, referidos a la autorización a extranjero para la adquisición de derechos mineros dentro de los 50 km de la zona de frontera en Piura. Estos decretos supremos ya han sido derogados mediante el Decreto Supremo N° 001-2021-EM.</i> TOMARON CONOCIMIENTO</p> <p>5. <i>La Presidencia del Consejo de Ministros ha comunicado, a través de la oficialía mayor, que del 1 al 14 de febrero de 2021 se suspenderá la atención presencial en todas las mesas de partes de las sedes de dicha entidad.</i> TOMARON CONOCIMIENTO</p> <p>6. <i>La Ministra de Relaciones Exteriores ha solicitado se incorpore en la agenda del Pleno el Proyecto de Resolución Legislativa N° 2896/2017-PE mediante el cual se propone la aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera 2015 con Alemania para el Proyecto de Transporte Urbano Sostenible en Ciudades Seleccionadas del Perú.</i> <i>Asimismo, solicita que aprobemos el Proyecto de Resolución Legislativa N° 6266/2020-PE, que propone el Acuerdo de Cooperación Financiera 2018, con Alemania.</i> EL PRIMER PEDIDO DE LA CANCELLER, DISPUSO PASE A LA ORDEN DEL DÍA, YA QUE SOLAMENTE PROCEDE POR ACUERDO DE COMISIÓN. EN EL CASO DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 6266, PRECISÓ QUE EL PREDICTAMEN ESTABA INCLUIDO EN LA AGENDA DE LA PRESENTE SESIÓN.</p>
--	--



	<p><i>El presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que formulen informes; pero ningún congresista lo solicitó.</i></p>
Pedido	<p><i>El presidente formuló los siguientes pedidos:</i></p> <p><i>1. Pedidos sobre Ligas Parlamentarias de Amistad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Congresista Mesía Ramírez solicita su dimisión de la Liga con China.</i><i>• Congresista Mesía Ramírez solicita la reactivación de la Liga con Venezuela; cuenta con la firma del congresista Vigo Gutiérrez.</i> <p>PASAN A LA ORDEN DEL DÍA</p> <p><i>Luego ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que formulen pedidos.</i></p> <p><i>La congresista Saavedra Ocharán señaló que, el viernes 5 de febrero de 2021 se publicó en las redes sociales del Gobierno de Israel y de su embajada en el Perú, que en el Hospital de Ichilov en Tel Aviv se habrían curado 29 de 30 pacientes de condición moderada y grave, contagiados por el SARS-COV-2, causante del COVID-19; luego de recibir el tratamiento con EXO-CD24, que es administrado directamente a los pulmones para evitar la tormenta citosina causada por el virus.</i></p> <p><i>Solicita que se coordine con la Embajada de Israel en el Perú para que el embajador y las personas que consideren puedan informar más sobre este tratamiento que da esperanza al mundo.</i></p> <p>SE DISPUSO SE REALICEN LAS COORDINACIONES PERTINENTES</p>
Orden del Día	<p><i>1. Debate y votación del pedido de la Ministra de Relaciones Exteriores para solicitar que el Consejo Directivo incluya en la agenda y priorice el debate en el pleno del Proyecto de Resolución Legislativa N° 2896/2017-PR, que propone la aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera 2015 con Alemania para el Proyecto de Transporte Urbano sostenible en ciudades seleccionadas del Perú.</i></p> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas; interviniendo el congresista Roel Alva, quien solicitó se incluya también el Proyecto de Resolución Legislativa N° 6266/2020-PE por el que propone la aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera 2018; cuyo predictamen se somete a debate y votación en la presente sesión.</i></p> <p><i>Sin más intervenciones, el presidente sometió a votación nominal el pedido para que el Consejo Directivo incluya en agenda y priorización en el debate de los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 2896/2017-PE y 6266/2020-PE; lo que fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivin, Rayme Marín, Rodas Malca, Roel</i></p>



	<p><i>Alva, Rubio Gariza, Sánchez Luis y Zárate Antón; sin voto en contra; y sin abstenciones.</i></p> <p><i>Se aprobó solicitar al Consejo Directivo para que se incluya en la agenda y se priorice en el debate del Pleno los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 2896/2017-PE y 6266/2020-PE.</i></p> <p>2. <i>Debate y votación de los pedidos sobre Ligas Parlamentarias de Amistad que se detallan a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Congresista Mesía Ramírez solicita su dimisión a la Liga con China.</i>• <i>Congresista Mesía Ramírez solicita la reactivación de la Liga con Venezuela; cuenta con la adhesión del congresista Vigo Gutiérrez, quien ya pertenece a cinco ligas, por lo que no procede este extremo del pedido.</i> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones lo sometió a votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Fabián Díaz, Montoya Guivin, Rayme Marín, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Sánchez Luis y Zárate Antón; sin votos en contra; y, sin abstenciones.</i></p> <p><i>Se aprobaron las modificaciones a las Ligas Parlamentarias de Amistad que se detallan a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Dimisión del congresista Mesía Ramírez a la Liga con China y su adhesión a la Liga con Venezuela.</i> <p>3. <i>Invitación a la señora embajadora Elizabeth Astete Rodríguez, Ministra de Relaciones Exteriores para que informe sobre:</i></p> <ol style="list-style-type: none">a. <i>La situación actual de la adquisición de las vacunas contra el Covid-19, las mismas que el Presidente de la República inicialmente indicó que llegarían en el mes de enero; las que ahora presuntamente llegarían el 9 de febrero, en un primer lote de dosis de SinoPharm, para el personal de la salud, de acuerdo a lo señalado el 31 de enero por el Presidente.</i><ul style="list-style-type: none">✓ <i>Precisar, ¿a quienes más se vacunará en este primer lote?</i>✓ <i>Además, es importante que informe sobre los acuerdos mencionados por el Presidente con: Covax Facility, Pzifer, Astrazéneca, Johnson & Johnson, Moderna y Gamaleya.</i>b. <i>La congresista Tania Rodas Malca</i><ul style="list-style-type: none">✓ <i>Informe sobre medidas adoptadas contra las nuevas variantes del SARS-COV-2.</i>✓ <i>Actividades geopolíticas de la Cancillería para acceder a la vacuna.</i>
--	---



	<p>c. La congresista Mónica Saavedra Ocharán señala que, el Ministerio de Salud ha informado que han recibido siete propuestas de entidades privadas que han ofrecido vacunas contra la COVID-19 a nuestro país</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ¿Qué trabajo ha realizado la Cancillería para tratar de develar si estas ofertas resultan reales o son casos de posibles estafas a nuestro país?✓ Si bien los ofrecimientos los habrían realizados los representantes de los laboratorios en nuestro país, ¿son estas vacunas reales?, ¿han sido adquiridas de las farmacéuticas?✓ Las acciones de nuestras embajadas y consulados respecto de los ofrecimientos de vacunas por privados. <p>d. El congresista Guillermo Aliaga Pajares indica que, la Asamblea de Gobiernos Regionales han planteado la posibilidad de que los gobiernos regionales puedan adquirir directamente las vacunas contra el Covid-19 y los medios de despistaje.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ¿Cuál es la posición del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a esta solicitud? <p><i>El presidente de la comisión saludó la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores, a quien le cedió el uso de la palabra para exponer los temas anteriormente mencionados; al concluir, formularon preguntas e intervenciones los congresistas Saavedra Ocharán, Aliaga Pajares, Pantoja Calvo, Rubio Gariza, Rodas Malca, Rayme Marín, Fabián Díaz, Zárate Antón, Sánchez Luis, Montoya Guivín y Trujillo Zegarra. Cada 2 o 3 congresistas que formularon preguntas, el presidente le cedió el uso de la palabra a la invitada para que las responda.</i></p> <p><i>A pedido de la congresista Rodas Malca se llevó a cabo un minuto de silencio por el fallecimiento del médico psiquiatra Enrique Miranda Ulloa, de Salud Mental del Hospital del Niño.</i></p> <p><i>El presidente agradeció a la invitada por su participación en la comisión y la invitó a retirarse de la plataforma cuando lo considere oportuno.</i></p> <p>4. Invitación al Ministro SDR Carlos Chocano Burga, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integridad Fronteriza – CONADIF del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Coronel PNP Manuel Jesús Rivera López, Jefe de la División de Seguridad de Fronteras para que informen sobre: El desarrollo fronterizo y la situación actual de nuestras fronteras.</p> <p><i>El presidente de la comisión saludó también la presencia del Ministro SDR Carlos Chocano Burga, quien asistió acompañado del Ministro Consejero SDR Julio Sánchez Cornejo, Sub Director de Integración Fronteriza de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza; Tercer Secretario SDR Dael Dávila Elquera;</i></p>
--	---









	<p><i>el señor Javier Lossio Olavarría; el señor Alfredo Santa Cruz Maza; y la señora Leslie Villar Romero.</i></p> <p><i>El Presidente saludó la presencia del Coronel PNP Manuel Jesús Rivera López; precisando que el Teniente General PNP Arquímedes Yvanoe León Velasco estuvo en la plataforma, pero tuvo que retirarse de la plataforma debido a la necesidad de realizar actividades propias de su cargo.</i></p> <p><i>Luego, le cedió el uso de la palabra al Ministro SDR Carlos Chocano Burga, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integridad Fronteriza – CONADIF, y luego hizo uso de la palabra el Coronel PNP Manuel Jesús Rivera López, Jefe de la División de Seguridad de Fronteras; al concluir, formularon preguntas e intervenciones los congresistas Trujillo Zegarra, Montoya Guivin y Rodas Malca; las que fueron absueltas por los invitados.</i></p> <p><i>El presidente agradeció a los invitados por su participación en la comisión y los invitó a retirarse de la plataforma cuando lo consideren oportuno.</i></p> <p>5. <i>El presidente señaló que, en vista de la importancia de la problemática de fronteras, proponía se someta a debate y votación la solicitud al Consejo Directivo para que la Comisión de Relaciones Exteriores asuma la competencia, como segunda comisión, sobre el Proyecto de Ley N° 7011/2020-CR Ley que formaliza la creación del fondo para el desarrollo de fronteras e integración fronteriza.</i></p> <p><i>El presidente ofreció el uso de la palabra a los miembros de la comisión; sin intervenciones lo sometió a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Aliaga Pajares, Fabián Díaz, Montoya Guivin, Rayme Marín, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Sánchez Luis y Zárate Antón; sin votos en contra; y, sin abstenciones.</i></p> <p><i>Se aprobó solicitar al Consejo Directivo para que la Comisión de Relaciones Exteriores asuma la competencia, como segunda comisión, sobre el Proyecto de Ley N° 7011/2020-CR Ley que formaliza la creación del fondo para el desarrollo de fronteras e integración fronteriza.</i></p> <p>6. <i>Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 6266/2020-PE por el que se propone la aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera 2018; remitido con la agenda de la presente sesión.</i></p> <p><i>El presidente realizó la sustentación del predictamen; luego le ofreció el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones lo sometió a votación nominal; aprobándose por MAYORÍA de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Aliaga Pajares,</i></p>
--	---



	<p><i>Fabián Díaz, Montoya Guivin, Rayme Marín, Rodas Malca, Roel Alva, Sánchez Luis y Zárate Antón; sin votos en contra; y, con la abstención del congresista Rubio Gariza.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6266/2020-PE.</i></p> <p>7. <i>Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 3947/2018-PE, por el que se propone la aprobación del “Acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina en materia de desastres”; remitido con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>El presidente realizó la sustentación del predictamen, luego ofreció el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones lo sometió a votación nominal; aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Aliaga Pajares, Fabián Díaz, Montoya Guivin, Rayme Marín, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariz, Sánchez Luis y Zárate Antón; sin votos en contra; y, sin abstenciones.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen recaído en el en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 3947/2018-PE.</i></p> <p><i>El presidente solicitó autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del Acta; lo que fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Aliaga Pajares, Fabián Díaz, Montoya Guivin, Rayme Marín, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Sánchez Luis y Zárate Antón; sin votos en contra; y, sin abstenciones.</i></p> <p><i>Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos.</i></p> <p><i>El presidente de la comisión señaló que, con relación a las sesiones descentralizadas en Tumbes y Piura, regiones de frontera, quería saber las opiniones de los miembros de la comisión sobre la posibilidad de que se lleven a cabo de manera presenciales, semipresenciales o virtuales, considerando la situación actual de la inmovilización debido a la pandemia.</i></p> <p><i>El congresista Aliaga Pajares expresó la importancia que, dentro del marco de la pandemia, la comisión realice su labor de control y fiscalización. Consideró la necesidad de llevar a cabo de manera presencial; comprometiéndose a asistir a las mismas.</i></p> <p><i>Luego el congresista Montoya Guivin consideró interesante la realización de las sesiones descentralizadas, considerando la situación dificultosa, que no puede frenar la fiscalización; por lo que debe verse quienes pueden asistir, precisando que</i></p>
--	---



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

	<p>los miembros de la mesa directiva de la comisión deberían participar presencialmente.</p> <p>El congresista Rayme Marín expresó estar de acuerdo con la sesión descentralizada, precisando que no todos podrán asistir presencialmente; pero que debieran acompañar en estas sesiones descentralizadas. Precisó que tratará de participar a una de las dos sesiones, Tumbes o Piura.</p> <p>El presidente señaló que se coordinará con los miembros de la comisión para verificar quienes podrían asistir.</p>		
Término	<p>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</p> <p>Siendo las 15.58 horas, se levantó la sesión.</p>		
Firmas	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;">  <p>Firmado digitalmente por: TRUJILLO ZEGARRA Gilmer FIR 08571708 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/02/2021 15:51:45-0500</p> <p>GILMER TRUJILLO ZEGARRA <i>Presidente</i></p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;">  <p>Firmado digitalmente por: PANTOJA CALVO RUBEN FIR 44171668 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 17/02/2021 13:44:08-0500</p> <p>RUBÉN PANTOJA CALVO <i>Secretario</i></p> </td> </tr> </table>	 <p>Firmado digitalmente por: TRUJILLO ZEGARRA Gilmer FIR 08571708 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/02/2021 15:51:45-0500</p> <p>GILMER TRUJILLO ZEGARRA <i>Presidente</i></p>	 <p>Firmado digitalmente por: PANTOJA CALVO RUBEN FIR 44171668 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 17/02/2021 13:44:08-0500</p> <p>RUBÉN PANTOJA CALVO <i>Secretario</i></p>
 <p>Firmado digitalmente por: TRUJILLO ZEGARRA Gilmer FIR 08571708 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/02/2021 15:51:45-0500</p> <p>GILMER TRUJILLO ZEGARRA <i>Presidente</i></p>	 <p>Firmado digitalmente por: PANTOJA CALVO RUBEN FIR 44171668 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 17/02/2021 13:44:08-0500</p> <p>RUBÉN PANTOJA CALVO <i>Secretario</i></p>		